



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00722871- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de designación de Tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador del Lic. Themtham, Mónica Ana Elvira DNI: 20687058, de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en el Artículo 3° del reglamento, se considera el procedimiento y los requisitos para la elección del director de Tesis y codirector de tesis, en los casos que así correspondiera.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaria de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado en consecuencia por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Directora del Trabajo Final Integrador de la Carrera de especialización en Psicología Jurídica: "Indicadores asociados a la Transgresión de las Medidas de Protección en situaciones de Violencia de Pareja denunciadas en la Oficina de Violencia de la ciudad de Neuquén" de la estudiante Themtham, Mónica Ana Elvira DNI: 20687058, a la Lic. Ceballos, Mariana.

ARTICULO 2°: Designar como Miembros del Tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "Indicadores asociados a la Transgresión de las Medidas de Protección en situaciones de Violencia de Pareja denunciadas en la Oficina de Violencia de la ciudad de Neuquén" de la estudiante Themtham, Mónica Ana Elvira DNI: 20687058, a los siguientes profesores: Dra. Verónica Llull Casado (UBA), Especialista Juliana Pozzerle (UNC), Lic. Cristina

Noguera (UNC) y como suplente a la Lic. Olga Puente (UNC).

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.